



PLAN DE TRABAJO 2023-2024

PROPUESTA



OBJETIVOS	ACCIONES
1.- Asesoramiento y participación social en materia de enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.	<p>1.1.- Emitir dictámenes sobre los proyectos normativos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y otros organismos que así lo soliciten, en los que la consulta sea preceptiva (ANEXO I).</p> <p>1.2.- Propiciar la formación de grupos de debate relacionados con temas de actualidad o de interés para contribuir al análisis de la educación aragonesa desde distintos puntos de vista y potenciar la aportación de nuestros Consejeros en los distintos ámbitos relacionados con la educación.</p> <p>1.3.- Impulsar la participación en los Consejos Escolares a través de actividades puntuales en colaboración con el CEA. Especial referencia a la Colaboración con el Consejo escolar del Estado</p> <p>1.4.- Asesorar a través de las distintas comisiones del CEA (ANEXO II) sobre los asuntos educativos correspondientes.</p>
2.- Mejorar el funcionamiento y organización del Consejo Escolar de Aragón	<p>2.1.- Elaborar la memoria anual del CEA.</p> <p>2.2.- Agilizar los trámites de trabajo del Consejo. Sistematizar la gestión de informes y ponencias, así como la conexión con el Departamento.</p> <p>2.3.- Impulsar la asistencia a las reuniones de los consejeros. En cualquier caso, se realizarán con asistencia mixta: virtual, a través de la plataforma Zoom, y presencial en la sede del Consejo, tanto en las reuniones de las comisiones como del Pleno.</p>



OBJETIVOS	ACCIONES
3.- Contribuir al conocimiento de la realidad del Sistema Educativo Aragonés	<p>3.1.- Elaborar el Informe 2024 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón del curso 2022-23, al mismo tiempo que su presentación en Power-Point.</p> <p>3.2.- Organizar actividades relacionadas con la educación con otras instituciones.</p>
4.- Impulsar la presencia del Consejo Escolar de Aragón en la comunidad educativa y la sociedad aragonesa	<p>4.1.- Informar y difundir las actividades que realiza el CEA a través de la página Web y redes sociales.</p> <p>4.2.- Difundir los premios y galardones recibidos por los miembros de la comunidad escolar aragonesa, así como las principales convocatorias a dichos premios.</p> <p>4.3.- Asistir y participar en las actividades organizadas por instituciones y organismos vinculados al ámbito educativo u otros que pudieran ser de interés.</p> <p>4.4.- Enviar a los centros educativos información sobre los temas que desarrolle el CEA. Publicación de un boletín digital y distribución a través de las redes y de correo electrónico a todos los centros educativos.</p> <p>4.5.- Mantener actualizada la nueva página Web del CEA con información permanente y mantener al día sus contenidos: reuniones, informes y publicaciones.</p> <p>4.6.- Mantener la exposición de obra del Museo Pedagógico de Aragón en virtud del convenio.</p> <p>4.7.- Visitar aquellos centros educativos que hagan una invitación formal al CEA para conocer su realidad.</p>



OBJETIVOS	ACCIONES
-----------	----------

4.8.- Celebrar algunas de las reuniones del pleno fuera de la sede del CEA, en espacios que sean relevantes en el ámbito educativo o de la participación.

5.- Colaboración con los Consejos Escolares Municipales Autonómicos y del Estado

5.1.- Colaborar con los Consejos Escolares Municipales Comarcales de la Comunidad Autónoma.

5.4.- Participar en los Encuentros de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

5.3.- Participar en las sesiones del Pleno y de la Junta de Participación Autonómica del Consejo Escolar del Estado y fomentar la relación con los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

5.4.- Participar en el Consejo Escolar del Estado. A tal efecto se hará un seguimiento de las actividades que el deriven y se procurará el debate de aportaciones y enmiendas en las cuestiones que deriven, con la participación del CEA.



ANEXO I. PROGRAMACIÓN DE REUNIONES DEL CEA

SESIONES ORDINARIAS DE COMISIÓN PERMANENTE Y PLENO

(Se realizarán los penúltimos y últimos martes de cada mes, respectivamente, siempre que las festividades lo permitan)

MES	DOCUMENTOS	C.PERMANENTE	PLENO
Septiembre	Hasta el 28/08/2023	19/09/2023	26/09/2023
Octubre	Hasta el 29/09/2023	24/10/2023	31/10/2023
Noviembre	Hasta el 27/10/2023	21/11/2023	28/11/2023
Diciembre	Hasta el 24/11/2023	12/12/2023	19/12/2023
Enero	Hasta el 20/12/2023	23/01/2024	30/01/2024
Febrero	Hasta el 26/01/2024	20/02/2024	27/02/2024
Marzo	Hasta el 23/02/2024	19/03/2024	26/03/2024
Abril	Hasta el 22/03/2024	24/04/2024	30/04/2024
Mayo	Hasta el 26/04/2024	21/05/2024	28/05/2024
Junio	Hasta el 31/05/2024	18/06/2024	25/06/2024

Aprobado en el Pleno de 27 de junio de 2023

ANEXO II. LISTADO DE COMISIONES DEL CEA:

Comisión Permanente

Comisión de Currículo aragonés y Programas educativos

Comisión de Informe del sistema educativo

Comisión de encuentros de CCEE y CEE, Bienestar integral de la Comunidad Educativa